

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016**

En Lima, siendo el día 28 del mes de abril del dos mil dieciséis, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 154 Piso 18, Santiago de Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valdez Loza, Dr. Juan Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Tadeo Celi Saavedra, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y la Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 am y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

1. ENCARGATURA DEL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- **OFICIO 811-2016-ORH-USMP** Del Director General de Administración elevando el Oficio N° 202-2016-D-FMH-USMP dirigido al Señor Rector por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, remitiendo copia de la Resolución Decanal N° 0401-2016-D-FMH-USMP.

El Decano de la Facultad de Medicina Humana, doctor Frank Lizaraso Caparó, mediante los Oficios 202 y 250-2016-D-FMH-USMP, remite copia de las Resoluciones Decanales N° 0401 y 250-2016-D-FMH-USMP que resuelven encargar al Profesor Ordinario Principal Doctor **JULIO DIEGUEZ GRIMALDO** las funciones inherentes al Decanato, por encontrarse de descanso médico desde el 06 de Abril al 05 de mayo de 2016;

Se acuerda: **ENCARGAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN, AL PROFESOR ORDINARIO PRINCIPAL DOCTOR JULIO DIEGUEZ GRIMALDO, LAS FUNCIONES INHERENTES AL DECANATO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA A PARTIR DEL 06 DE ABRIL DE 2016 AL 05 DE MAYO DE 2016, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DEL DECANO TITULAR.**

2. APROBACION REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CPU FILIAL NORTE.

- **OFICIO N° 078-2016-CPU-USMP** dirigido al señor Rector por el Director del Centro Pre-Universitario, enviando la propuesta de reestructuración del Cronograma de Actividades Académicas del Centro Pre-Universitario de la Filial Norte Chiclayo,

El Director del Centro Pre Universitario, solicita la aprobación de reprogramación del Cronograma de Actividades Académicas para el Año 2016, del Centro Pre-Universitario, por la sede de Filial Norte - Chiclayo, aprobado mediante **Resolución Rectoral N° 1199-2015-CPU-USMP** del 28 de octubre 2015, referente a la fecha del segundo examen, por haberse promulgado el Decreto Supremo N° 045 2015-PCM, que declara en estado de emergencia al fenómeno de El Niño, con posible extensión hasta el próximo verano en los Departamentos de la costa y parte de la sierra peruana, se hace necesaria que las actividades académicas administrativas se realicen hasta el 30 de noviembre de 2015, y se reanuden a fines del mes de enero 2016;



Se acuerda: **APROBAR, EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL AÑO 2016 DEL CENTRO PRE-UNIVERSITARIO, DE LA SEDE DE FILIAL NORTE - CHICLAYO, CUYO CUADRO HA SIDO REPROGRAMADO Y SE ADJUNTA FORMANDO PARTE DE ESTA RESOLUCIÓN.**

3. APROBACIÓN DE CARGAS EXCEPCIONALES PROPUESTAS POR LAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.

El señor Rector indica que de conformidad con las normas de la Universidad los Contratos de trabajo de docentes deben ser aprobados en Consejo Universitario, en este caso se trae en Agenda las propuestas enviadas por los Decanos de las Facultades de:

Las cargas horarias excepcionales que se autorizan, constituyen tope máximo, en vista que por la naturaleza de las labores universitarias, el número de horas lectivas y/o no lectivas pueden variar de acuerdo a las necesidades del servicio, disminuyendo o incrementándose hasta dicho tope, por cuanto el contrato suscrito no es un pacto de labor fija, sujetándose estrictamente al cuadro de horas que emita la Facultad. La Universidad, se reserva el derecho de asignar horas lectivas y/o no lectivas, sólo en las oportunidades que así se requiera, de acuerdo a las necesidades del servicio. La carga lectiva y/o no lectiva dejada de laborar no generará pago alguno de remuneraciones.

OFICINA DE ACREDITACION Y CALIDAD

- **OFICIO N° 670-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación de tiempo completo, al docente contratado de la Oficina de Acreditación y Calidad,

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL JEFE DE LA OFICINA DE ACREDITACIÓN Y CALIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN CON CARGA HORARIA DE 40 HORAS SEMANAL MENSUAL AL DOCENTE EGAS RECARDE ALFREDO DEL 04.03 AL 30.06.2016.**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS RECURSOS HUMANOS

- **OFICIO N° 758 Y 759-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación con carga horaria excepcional superior a 19 horas semanal mensual, a docentes contratados de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos,

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN CON CARGA HORARIA EXCEPCIONAL DE 40 HORAS SEMANAL MENSUAL, A LOS DOCENTES ALVAREZ RISCO ALDO RODRIGO Y SANCHEZ VILLAGOMEZ, MAYTE, DEL 14.03 AL 31.12.2016.**

Se acuerda : **APROBAR, EN VÍA DE REGULARIZACIÓN A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN CON CARGA HORARIA EXCEPCIONAL AL DOCENTE CARCAMO CAVAGNARO HERNAN LUIS, DEL 01.03 2016 AL 30.06.2016**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y PSICOLOGÍA

- **OFICIO N° 820, 887, 768-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación con carga horaria excepcional superior a 19 horas semanales mensuales, a docentes contratados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología.
- **OFICIO N° 820-2016-ORH-USMP** - Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN CON CARGA HORARIA EXCEPCIONAL SUPERIOR A 19 HORAS SEMANAL MENSUAL A CUATRO DOCENTES DESDE EL 01.04.2016 AL 30.04.2016.**
- **OFICIO N° 887-2016-ORH-USMP** - Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE CARGA HORARIA EXCEPCIONAL DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS SEMANAL MENSUAL) A OCHO DOCENTES CONTRATADOS.**
- **OFICIO N° 768-2016-ORH-USMP** - Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN CON CARGA HORARIA EXCEPCIONAL DE 40 HORAS A GRANDEZ VASQUEZ JORGE LUIS, VENTURA LEON JOSÉ LUIS Y PEÑALOZA SALINAS JOSE, AL DR. PEÑALOZA SE LE OTORGA ADEMÁS UNA BONIFICACIÓN POR ESPECIALIDAD ACADÉMICA**

Oficio N° 682-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación de Bonificación Especial a docentes contratados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA Y, CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE BONIFICACIÓN POR ESPECIALIZACIÓN ACADÉMICA Y/O TÉCNICA A DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DEL INSTITUTO DE ALTA COCINA Y GASTRONOMÍA. A PARTIR DEL 01.03 AL 30.06.2016.**

- **OFICIO N° 736-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación con carga horaria a tiempo completo, a docentes contratados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE 16 DOCENTE, CON CARGA HORARIA EXCEPCIONAL SUPERIOR A 19 HORAS SEMANAL MENSUAL.**

- **OFICIO N° 887-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación de tiempo completo, a los docentes contratados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y PSICOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE TIEMPO COMPLETO (40 HORAS) A ONCE DOCENTES CONTRATADOS QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE CUADRO ADJUNTO.**

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

- **OFICIO N° 770 Y 771-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación de carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual, a Jefes de Prácticas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- **OFICIO N° 771-2016-ORH-USMP** - Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE CARGA EXCEPCIONAL DE 25 HORAS SEMANAL MENSUAL, A LOS JEFES DE PRÁCTICA SEMINARIO FERNANDEZ CINDY LILIAN Y AGUILAR VALLE MÓNICA.**
-
- **OFICIO N° 770-2016-ORH-USMP** - Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE CARGA EXCEPCIONAL SUPERIOR A 19 HORAS SEMANAL MENSUAL, A TRES DOCENTES CONTRATADOS QUE SE DETALLAN EN EL CONSOLIDADO.**
-
- **OFICIO N° 822-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de considerar a un grupo de profesores como Docentes Extraordinarios – Expertos contratados, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, mediante Resolución Decanal N° 203-2016-FA, resuelve proponer al Consejo Universitario a un grupo de profesores como **Docentes Extraordinarios – Expertos**, durante la vigencia de su contrato con la Universidad de San Martín de Porres:

- Se Acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE CARGA EXCEPCIONAL SUPERIOR A 19 HORAS SEMANAL MENSUAL, A 19 DOCENTES CONTRATADOS**
- **OFICIO N° 812-2016-ORH-USMP** - Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE CARGA EXCEPCIONAL DE 35 HORAS SEMANAL MENSUAL Y EL CAMBIO AL NIVEL REMUNERATIVO 11-A AL DOCENTE CONTRATADO NIÑO TULUMBA JUAN MIGUEL. DEL 01.04.2016 AL 30.06.2016.**

FACULTAD DE DERECHO

- **OFICIO N° 756-2016-ORH-USMP** del Director General de Administración, elevando la propuesta de asignación de carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual, a docentes contratados de la Facultad de Derecho.

Se acuerda: APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA ASIGNACIÓN DE CARGA EXCEPCIONAL SUPERIOR A 19 HORAS SEMANAL MENSUAL, A LOS DOCENTES CONTRATADOS



CORTINA MENDOZA ROXANA MARINA, CORREA ZUÑIGA CÉSAR Y PORTOCARRERO ZAMORA EILENA.

FILIAL NORTE - SEDE CHICLAYO

- OFICIO N° 814-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando propuesta de contratación con carga horaria excepcional superior a 19 horas semanales mensuales, a docentes contratados de la Filial Norte.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE LA FILIAL NORTE Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES A TIEMPO COMPLETO (40 HORAS SEMANAL MENSUAL).**

- OFICIO N° 753-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando propuesta de contratación con carga horaria excepcional superior a 19 horas semanales mensuales, a 10 docentes de la Filial Norte.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL COORDINADOR GENERAL DE LA FILIAL NORTE Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LA CONTRATACIÓN DE CARGA HORARIA EXCEPCIONAL SUPERIOR A 19 HORAS SEMANAL MENSUAL, A 10 DOCENTES DEL 01.03.2016 AL 30.06.2016.**

CAMBIO DE NIVEL REMUNERATIVO

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- OFICIO N° 763-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando propuesta de cambio de Nivel Remunerativo, a los docentes contratados de la Facultad de Medicina Humana.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CAMBIO A NIVEL REMUNERATIVO 8 A LOS DOCENTES CONTRATADOS BENITES ZAPATA VICENTE ALEXANDER ALZAMORA SÁNCHEZ PILAR ELIZABETH. A PARTIR DEL 01.03.2016.**

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- OFICIO N° 757-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando propuesta de cambio de Nivel Remunerativo, a los docentes contratados de la Facultad de Odontología.

Se acuerda: **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CAMBIO DE NIVEL REMUNERATIVO A LOS DOCENTES CONTRATADOS ACUÑA IRRIBAREN SUSANA FIORELLA, ROSA CACERES VITHIA MARCELA Y SALAZAR BAUTISTA GIANNINA LIGIA A PARTIR DEL 01.03.2016.**

- OFICIO N° 769-2016-ORH-USMP del Director General de Administración, elevando propuesta de cambio de Nivel Remunerativo, a los docentes contratados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y de Psicología.



Se acuerda **APROBAR, A PROPUESTA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y DE PSICOLOGÍA Y, CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, EL CAMBIO A NIVEL REMUNERATIVO 8 A LOS DOCENTES CONTRATADOS VENTURA LEON JOSÉ LUIS Y MAC-KAY GONZA JULIO CÉSAR.**

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 12:30 a.m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.



 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Abg. Rociño Gavilano Oliver
SECRETARIO GENERAL



 **USMP**
UNIVERSIDAD DE
SAN MARTÍN DE PORRES

Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO
RECTOR